



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR

**PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR LOS SISTEMAS DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL ÁREA DE OFICIOS Y ESPECIALIDADES DE LOS GRUPOS PROFESIONALES III, IV Y V DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA A.E.A.T.
RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA AEAT DE 26 DE JULIO DE 2021 (BOE 31-07-2021).**

Resolución de 17 de marzo de 2022, del Tribunal Calificador de los procesos selectivos convocados por Resolución de 26 de julio de 2021 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para ingreso, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de personal laboral fijo en el área de Oficios y Especialidades de los Grupos Profesionales III, IV y V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se acuerda la publicación de la relación de aspirantes con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso correspondiente a las plazas ofertadas en PROMOCIÓN INTERNA.

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Publicar la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición y que figuran relacionados alfabéticamente en los anexos que se indican a continuación, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos, según el baremo de la convocatoria y la puntuación total de la fase de concurso.

- Anexo I: Oficial 1ª Oficios, promoción interna, sistema general y reserva cupo Base 5.
- Anexo II: Oficial 1ª Máquinas de Reprografía, promoción interna, sistema general.
- Anexo III: Capataz de Aduanas, promoción interna, sistema general.
- Anexo IV: Oficial 2ª Oficios, promoción interna, sistema general.
- Anexo V: Arrumbador, promoción interna, sistema general.
- Anexo VI: Coordinador de personal subalterno. promoción interna, sistema general y reserva cupo Base 5.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la dirección de internet www.agenciatributaria.es (empleo público) así como en la página web www.administracion.gob.es.

Tercero.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para efectuar las alegaciones pertinentes.

Las alegaciones serán remitidas al Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria calle Lérida nº 32-34 de Madrid, Código Postal 28020, identificando el proceso selectivo de que se trata. Su presentación podrá realizarse por vía telemática en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria con certificado electrónico o sin certificado electrónico mediante el sistema "CI@ve PIN"; a la que



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR

**PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR LOS SISTEMAS DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL ÁREA DE OFICIOS Y ESPECIALIDADES DE LOS GRUPOS PROFESIONALES III, IV Y V DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA A.E.A.T.
RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA AEAT DE 26 DE JULIO DE 2021 (BOE 31-07-2021).**

se accede a través de la ruta siguiente: “Sede electrónica”, “Todos los trámites”, “Procedimientos no tributarios”, “Empleo Público”, “Modelo 791. Empleo Público. Presentación instancias oposiciones”, “Aportar documentación complementaria”, o utilizando el siguiente enlace:

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/B201.shtml>

La documentación podrá presentarse también presencialmente a través de los Registros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 17 de marzo de 2022, El Presidente del Tribunal. José Manuel Cuevas Cordobés.